



## PREMIO ARQUITECTURA EN MADERA CESUGA-PINO DE GALICIA

### EDICIÓN 2025

#### CATEGORÍAS

OBRA NUEVA

REFORMA

REHABILITACIÓN

PREMIO ARQUITECTURA EN MADERA SOSTENIBLE PEFC

PREMIO ESPECIAL MARCA PINO DE GALICIA

#### OBJETIVOS:

El Centro de Estudios Superiores Universitarios de Galicia (CESUGA) impulsa, en colaboración con la Marca de Garantía Pino de Galicia, la tercera edición del PREMIO ARQUITECTURA EN MADERA CESUGA-PINO DE GALICIA, con el que se distinguirá a los mejores proyectos de arquitectura que utilicen la madera como material preferente para su ejecución y realizados en cualquier punto de la península ibérica.

Esta nueva edición convoca a aquellas actuaciones llevadas a cabo en España y Portugal en el período comprendido **entre el 1 de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025**. Su objetivo principal es poner en valor las posibilidades de la construcción con madera como recurso natural, renovable, recicitable y sostenible.

Para ello, el premio -en el que sobre todo se valorarán la sensibilidad en el diseño de las propuestas, el rigor de su composición arquitectónica y la durabilidad- establece cinco categorías de premios: obra nueva, rehabilitación o reforma, diseño de producto y pequeña escala (como mobiliario o innovación en el diseño de marca), y dos galardones especiales: el Premio Arquitectura en Madera Sostenible PEFC y el Premio Especial Marca de Calidad Pino de Galicia.

#### Calendario

**Las candidaturas deben presentarse de forma online antes de las 10:00 horas del 14 de mayo de 2025**, mediante el envío de un correo electrónico ([premiospinodegalicia@cesuga.com](mailto:premiospinodegalicia@cesuga.com)), adjuntando la documentación a presentar.

La comunicación del fallo del jurado se dará a conocer el 23 de mayo de 2025.

## Premios

La entrega de galardones, que no conllevan dotación económica, tendrá lugar en la en “O Encontro”, foro económico, político y social que desde 2021 organiza CESUGA y que se celebrará en el mes de julio en A Toxa (Pontevedra).

Se editará un libro conmemorativo, en el que figurarán todas las obras destacadas por los miembros del jurado, tanto las premiadas como aquellas que reciban una mención de honor.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Según las bases del concurso, los participantes deben presentar una memoria, dos paneles resumen y un documento con datos técnicos, **todos ellos en formato PDF**.

En el caso de la **memoria**, formato A4, debe incluirse la siguiente información:

- Memoria de arquitectura: extensión comprendida entre las 750- 800 palabras
- Memoria de sostenibilidad: extensión comprendida entre las 750-800 palabras, donde se traten temas como aislamiento, marca de calidad, trazabilidad forestal, ventilación o consumo de energía
- Memoria de la presencia de madera en la obra: extensión comprendida entre las 750- 800 palabras

En el caso de los **dos paneles resumen**, en tamaño DIN A1, debe incluirse como mínimo la siguiente información:

- Cinco fotografías del proyecto
- Plano de situación y emplazamiento
- Planos que definen suficientemente el proyecto
- Sección constructiva, detallando memoria de materiales utilizados e incluyendo referencia explícita a marca y/o fabricante

En el caso del **documento** con datos técnicos, en tamaño DINA4, deben indicarse los siguientes datos:

-Localización, promotor/a, constructor/a, autores del proyecto y dirección de obra, superficie, presupuesto, fecha de inicio y terminación. Para los participantes en la categoría premio especial Marca de calidad Pino de Galicia, referencia expresa a la empresa calificada. Se deberán especificar las características de la estructura en madera, cuando proceda, en memorias, detalles y en imágenes.

En el caso del Premio Arquitectura en Madera Sostenible PEFC, deben aportarse los siguientes documentos para verificar que la madera está certificada:

- El código del certificado de Cadena de Custodia a la empresa proveedora del producto o solución constructiva en madera, para poder verificar la vigencia de dicho certificado en el registro oficial de PEFC internacional (<https://www.pefc.org/find-certified> )
- Probar que el producto o solución constructiva en madera está incluido en el alcance del certificado de Cadena de Custodia.
- Aportar la factura, albarán o el correspondiente documento de compraventa donde se incluya la declaración formal que informa del porcentaje de certificación de dicho

producto o solución constructiva. El contenido de certificación PEFC será un mínimo del 70% (que es el umbral para poder usar las marcas PEFC)

Ni las memorias ni los paneles incluirán los datos de sus autores, pero sí reflejarán la categoría a la que se presenta el proyecto en la parte superior derecha de cada panel A1. Tamaño máximo de los paneles 10Mb, y tamaño máximo de fotografías de 2Mb.

Podrán participar un máximo de dos obras por arquitecto o estudio en cada una de las cuatro categorías.

El plazo de presentación de toda esta documentación termina el 14 de mayo de 2025 a las 10:00am.

## **COMPOSICIÓN DEL JURADO:**

### **PRESIDENTE**

D. Venancio Salcines Cristal, presidente de Pino de Galicia y presidente del Consejo Rector de Cesuga

### **VICEPRESIDENTA**

Dª. Silvia Blanco Agüeira, directora del Grado de Arquitectura de Cesuga

### **SECRETARIO**

D. David Lorenzo Fouz, secretario de la marca de garantía Pino de Galicia

### **VOCALES:**

Dª. Ana Belén Noriega Bravo, directora general PEFC España

Dª. Anna Noguera Nieto, fundadora del estudio de arquitectura AAN

D. Luis Gil Pita, arquitecto en Gil Pita-Nieto Peñamaría arquitectos

D. Juanjo Otero y Dª. Cecilia Muiños, fundadores de MOL Arquitectura

Dª. Cristina Ezcurra y Dª Cristina Ouzande, fundadoras estudio Ezcurra & Ouzande

D. Alberto Alonso, director de Veredes, arquitectura y divulgación

El Jurado, una vez constituido, analizará la documentación de los trabajos presentados, efectuando una selección de aquellas obras que considere acreedoras de otorgar los premios en cada una de las categorías.

El jurado se reserva el derecho a clasificarlas de nuevo en alguna de las categorías.

Asimismo, el Jurado solicitará de los autores la ampliación de la documentación que estime pertinente para la adecuada comprensión de la obra, notificándolo al autor/autora.

Los premios no podrán declararse desiertos.

Para las deliberaciones del Jurado será necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, contando siempre con la asistencia de la vicepresidenta y del secretario.

Se consideran incompatibles para acceder a los premios los miembros del Jurado, así como sus socios profesionales, y familiares.

Se realizarán comunicados y notas de prensa de los proyectos galardonados, que además serán publicados entre los principales medios de comunicación especializados en Arquitectura (prensa, radio, televisión, audiovisuales...).

#### **SECRETARÍA TÉCNICA:**

Toda la correspondencia se mantendrá a través del correo habilitado, a través del cual se podrán realizar consultas hasta el 14 de mayo de 2025, a las 10:00am:

[premiospinodegalicia@cesuga.com](mailto:premiospinodegalicia@cesuga.com)

Más información en la web: <https://cesuga.com/premio-pino-de-galicia/>

#### **ACEPTACIÓN DEL LAS BASES:**

CESUGA y PINO DE GALICIA tendrán la potestad de reproducir total o parcialmente las propuestas presentadas. Todo el material presentado en las diferentes categorías se podrá utilizar en exposiciones, muestras o en difusión en distintos medios de comunicación. La participación en este certamen implica la aceptación de estas bases. La decisión del jurado será inapelable y su veredicto se publicará en la web [www.pinodegalicia.gal](http://www.pinodegalicia.gal) y [www.cesuga.com/premio-pino-de-galicia](http://www.cesuga.com/premio-pino-de-galicia) una vez celebrada la entrega de premios.